

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXYTE.N°: REC-1202803-24

SANTA FE, 09 de mayo de 2024.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 4 de fecha 25 de abril de 2024, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **195**

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXpte.N°:REC-1202803-24

## CONSEJO SUPERIOR

- 25 de abril de 2024-

-4ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 4

4ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura R. TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Dr. Adrián L. BONIVARDI

Mgtr. Liliana G. DILLON

Dra. Mariel PERRETA

Dra. Ana M. CANAL

Mag. Ana M. MÁNTICA

Abog. Roberto J. VICENTE

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Graciela B. SCACCHI

Prof. José A. ROBERT

Abog. Liliana E. LÓPEZ

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Homero N. MARTÍNEZ

D. Augusto J. LONGONI

Da. Ariadna LUCIANI

Da. Florencia LASTRE DIEZ

Da. María Sol PECORARI

Téc. Diego H. RAMOS

Bibl. Natalia E. FERRER

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1202803-24

Ausentes con aviso

Dr. Ricardo KRATJE

Lic. Carlos A. BELTRÁN

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Arq. Esp. Ramiro R. PIVA

Dra. Marina J. FLORES

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Da. Guillermina INSAURRALDE

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1654/24, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y veintiocho, con quórum reglamentario, se inicia la 4ta. sesión ordinaria – cuarta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 3 de fecha 11 de abril de 2024. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1201720-24. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1201722-24. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1201721-24. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s. EAGG-1188986-23, REC-1197067-24, REC-1197180-24, CURA-1196065-24, FHUC-1194951-24, REC-1191386-24, EAGG-1188991-23 y REC-1191384-24. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1200413-24. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° EAGG-1193698-24. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1193763-24. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1197240-24. Tomado

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1202803-24

conocimiento. 9) Expte. N° REC-1086345-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 10) Expte. N° REC-1193761-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 11) Exptes. N°s. FADU-1194325-24 y FADU-1198465-24. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 12) Expte. N° FCA-1194376-24.-----  
-----La señora Consejera Vicedecana Dra. Mariel PERRETA solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas debido a su importancia para regularizar la situación de 79 estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.-----  
-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA apoya la solicitud realizada aclarando que el expediente fue analizado por la Comisión de Enseñanza y consideran oportuno el pedido.-----  
-----El expediente n° FCA-1194376-24 queda reservado para su posterior tratamiento sobre tablas.-----  
-----13) Expte. N° REC1201717-24.-----  
-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas debido a que podría significar un ahorro presupuestario.-----  
-----El señor Rector dice: "Esta Comisión tiene que ver con todo lo que tenemos archivado hoy en archivo externo y estamos pagando para mantener, más todo lo que tienen las Facultades de todo lo que ha escaneado cuando pasamos a expedientes electrónicos."-----  
-----El expediente N° REC1201717-24 queda reservado para su posterior tratamiento sobre tablas.-----  
-----14) Expte. N° FADU-1179118-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 15) Expte. N° REC-1199182-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° REC-1201663-24. Pase a Comisión de Enseñanza. 17) Expte. N° FBCB-1191887-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 18) Expte. N° REC-1201074-24. Tomado conocimiento. 19) Expte. N.º REC-1191783-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 20) Expte. N° REC-1201524-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Exptes. N°s. FHUC-1198310-24, FHUC-

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1202803-24

1198313-24, FHUC-1198314-24, FHUC-1198312-24, FHUC-1198316-24, FHUC-1198317-24, FHUC-1198318-24 y FHUC-1198319-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día:“Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----La señora Consejera Profesora Mag. Ana María MÁNTICA se despide de su función de Consejera Superior debido a que accederá a los beneficios de la jubilación, saluda a todos sus compañeros Consejeros y recuerda sus 45 años de trayectoria.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN solicita un aplauso como homenaje a la Consejera MÁNTICA.-----

-----El señor Rector expresa: “Muchas gracias, no sólo en mi caso particular que la tuve de profesora, y tan buena profesora de la secundaria que la llevamos a Bariloche. No se elige tan fácil a los profesores para llevar a Bariloche, así que le agradezco por todo este tiempo de trabajo tanto en la gestión como en la docencia y aquí como autoridad. Un gusto, un placer y éxitos en esta nueva vida que es como un nuevo claustro. Hoy se jubila de la actividad laboral pero no se jubila de la vida así que quiero invitarla a seguir participando muy fuertemente de todas las actividades universitarias.”-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. María Sol PECORARI lee, junto con su compañera Da. Florencia LASTRE DIEZ un documento relacionado con la gran marcha en defensa de la educación universitaria, la ciencia y la tecnología, en contra del ajuste y desfinanciamiento del Estado Nacional a las Universidades y al CONICET, una muestra concreta de los acuerdos democráticos construidos durante muchos años. También hacen referencia a la situación dada en la Cámara de Diputados de la Nación. El MNR lamenta que, por falta de quórum de algunos Diputados que se habían movilizado el día anterior, no pudo llevarse adelante la sesión que atendía con particular atención al presupuesto universitario y les exigen estar a la altura de las circunstancias.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Ariadna LUCIANI celebra la participación de todos los claustros que componen nuestra Universidad y de otros actores sociales de la ciudad y la zona en el abrazo simbólico que se llevó a cabo el 23 de abril en la explanada de nuestra Universidad y lee un fragmento del documento redactado por el CIN y la FUA.-----

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXpte.N°:REC-1202803-24

-----El señor Consejero Estudiantil D. Homero MARTÍNEZ se suma a las palabras expresadas por las Consejeras que lo preceden. Por otro lado menciona que han presentado una nota para que explore la posibilidad de generar una prórroga en la presentación del título secundario en trámite para los ingresantes 2024.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA le agradece a Ana María MÁNTICA toda su labor. Por otro lado, y en referencia al plazo de presentación de los estudiantes de la certificación de que no adeudan materias, no del título definitivo, ha llegado a las Unidades Académicas el número de estudiantes que no ha cumplimentado con esa documentación y es alarmante. Por ello propone colaborar con la Secretaría Académica para estudiar las situaciones concretas y buscar una solución. Finalmente, en relación a la marcha universitaria, destaca la participación de toda la comunidad santafesina, porque la unidad en defensa de la educación pública es lo que ha primado.-----

-----El señor Rector dice: “Antes de darle la palabra al Consejero ROBERT, quiero explicar que en el marco de lo que hace a estas situaciones con la falta de información de si han finalizado los estudios o no y a los efectos de establecer procedimientos que los sistemas de auditoría puedan garantizar al momento de revisar la información, siendo que además en la sesión pasada del Consejo Superior y en esta hay expedientes con situaciones particulares, debemos establecer procedimientos para que no demos solamente prórrogas y excepciones sino que establezcamos, para poder dar cuenta al momento de decir quién está en condiciones de ser alumno y quiénes no, porque sino nosotros sumamos a la confusión de este momento. Por eso no hemos dado una prórroga para todos por igual porque entendemos que hay que trabajar con las situaciones, hay procedimientos administrativos que hay que cumplir y entendemos que hay situaciones que no son responsabilidad de los estudiantes, que son responsabilidad de las jurisdicciones provinciales, de las escuelas o de las autoridades y que vamos a salvar con los procedimientos que correspondan hasta las fechas que sean necesarias porque alguien puede dar cuenta y responsabilizarse de lo que está pasando, por eso no elaboramos un procedimiento de prórroga automática. Todavía tenemos tiempo y estamos trabajando en un procedimiento al momento.”-----

-----El señor Consejero Graduado Prof. José ROBERT destaca la medida que caracterizó al Rector y a la importante marcha en defensa de la educación pública, elemento que considera fundamental en los momentos de crisis.-----

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXpte.N°:REC-1202803-24

-----El señor Rector responde: “Gracias, creo que nos corresponde a todos los que elegimos la carrera docente, hacer docencia todos los días y con la vida.”-----

-----El señor Consejero Profesor Abog. Roberto VICENTE adhiere a lo dicho respecto a la marcha y celebra la adhesión que ha recibido la educación pública de todos los sectores sociales. Por otra parte, se manifiesta en torno al decreto que envía el poder ejecutivo para la designación de dos integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo que evidencia el desconocimiento del Derecho por parte del Presidente y la repugnancia que le significa la integración de las mujeres en los Cuerpos Colegiados. Reflexiona, además, acerca de integridad que deben poseer los jueces designados.-----

-----El señor Rector expresa: “No habiendo más pedidos y antes de continuar, quiero agradecerle a toda la comunidad el acompañamiento a la decisión de este propio Cuerpo de estar en la jornada de visibilización que se ha hecho a nivel nacional y aquí en la Universidad y fundamentalmente el comportamiento, el comportamiento de los estudiantes, de los gremios, de toda la ciudadanía porque ha sido ejemplar, porque nos quedamos hasta el final como bien decía Laura, pero además porque quedó limpio, se juntó todo, no quedó nada y eso es lo que seguimos enseñando los universitarios, así que gracias.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes del 1 al 6 refieren a designaciones de docentes por concurso. No vamos a leer el artículo 2º que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y lo vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 1 – Expte. N° FIQ-1116456-22; 2 – Expte. N° FIQ-1046829-20; 3 – Expte. N° FIQ-1137444-22; 4 – Expte. N° FIQ-1083937-21; 5 – Expte. N° FCM-1157309-23 y 6 – Expte. N° FCM-11611918-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° FADU-1132251-22. APROBADO.

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión del 8 al 10 refieren a Evaluaciones Especiales de docentes en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo n°

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1202803-24

1246/15 que vamos a tratar en conjunto”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 8 – Expte. N° FCE-1175523-23; 9 – Expte. N° FCE-1175522-23 y 10 – Expte. N° FCE-1175521-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° REC-1165968-23. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1190745-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 13 - Expte. N° REC-1189359-23. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 14 - Expte. N° REC-1189353-23. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 15 - Expte. N° CUG-1195426-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 16 - Expte. N° FIQ-1188840-23.

-----El señor Rector dice: “Deberíamos verificar si la Codirectora es Ana Griselda BACHINETTI o BINETTI. Dejamos para verificar esa parte. El resto sometemos a votación.”-----

-----El expediente N° FIQ-1188840-23, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector agrega: “Los despachos de Comisión 17 y 18 refieren a cambios en la Dirección de Proyectos CAI+D. Los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 - Expte. N° FADU-1191909-24 y 18 - Expte. N° FICH-1191235-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 19 - Expte. N° FCA-1195235-24. APROBADO.

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los Despachos de Comisión del N° 20 al 22 dado a que refieren a transformaciones y creaciones de cargos docentes.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 20 – Expte. N° FCA-1195208-24; 21 – Expte. N° FCJS-1179603-23 y N° 22 – Expte. N° CUG-1195423-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----De igual modo se propone tratar de forma conjunta los Despachos 23 al 25 referidos a otorgamiento de Becas de Apoyo a Programas Institucionales.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 23 – Expte. N° FIQ-1197587-24; 24 – Expte. N° REC-1193783-24 y 25 – Expte. N° REC-1190458-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1192645-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1187483-23 APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1191816-24. APROBADO.



(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1202803-24

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1199109-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1199110-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1199111-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 32 – Exptes. N°s. FCJS-1193275-24; FBCB-1197874-24; FBCB-1197459-24; REC-1197507-24; REC-1197405-24 y REC-1198323-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 33 – Exptes. N°s. FIQ-1195545-24; REC-1197402-24; FICH-1197633-24 y FICH-1197452-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1198396-244. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° FBCB-1198248-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° FBCB-1198481-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 37 – Exptes. N°s. FBCB-1197611-24; REC-1198215-24; REC-1198284-24; REC-1198309-24; REC-1198502-24; REC-1198320-24 y FCM-1198277-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1198083-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1200242-24. APROBADO.
- Seguidamente se pasa al punto cinco del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----
- El señor Rector informa que se encuentra para tratamiento sobre tablas el expediente FCA-1194376-24, relacionado con la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica.-----
- Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----
- Sometido a consideración el expediente n° FCA-1194376-24, resulta APROBADO.-
- El señor Rector informa que se encuentra para su tratamiento el expediente REC-1201717-24 correspondiente al Asunto Entrado N° 13, referido a la Creación de una Comisión de Relevamiento Documental de la Universidad Nacional del Litoral.-----
- La señora Decana Abog. Claudia LEVIN justifica su pedido basado en la necesidad de crear esta Comisión para evaluar la importancia jurídica o histórica de los archivos en guarda y o la necesidad de su expurgo.-----
- Por Secretaría se da lectura al proyecto de Ordenanza.-----
- El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio COSENTINO celebra la creación de esta Comisión haciendo hincapié en la importancia de conservar la historia

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1202803-24

institucional.-----  
-----El señor Rector responde: “Muchas gracias. Todas las tesis, todos los libros y toda la información que se ha digitalizado, tiene que ver justamente con códigos abiertos y de algún formato que permita la permanencia en el tiempo y ese trabajo, además, que hoy lo vemos con el formato físico (podemos ver la cantidad de cajas que la Universidad tiene en un archivo externo) no podemos ver muchas veces la cantidad de reservas y más aún con la defensa de la ciberseguridad al interior de la Universidad, de servidores que hay que poner a disposición para mantener montones de informaciones en formato digital, que además en el formato de digitalización ocupa muchísimas capacidades y que de alguna manera el resguardo tecnológico es capaz que más caro que el resguardo físico. Así que este trabajo es más que importante, en muchos de los casos no solo con lo legible sino también con formatos de gráficos y demás. Hay mucho para hacer, mucho trabajo, mucho esfuerzo y vamos a necesitar también la participación de muchas de las Facultades porque gran parte de ellas tienen materiales propios que definen y que es muy difícil desde una visión centralizada reconocer su importancia en cada una de ellos. Así que también invitar a Decanas y Decanos a disponibilizar personal de la Universidad.”  
-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Florencia LASTRE DIEZ resalta la importancia de la labor que llevará adelante la Comisión y destaca que en la Facultad de Humanidades y Ciencias hay personal y alumnos sumamente capacitados para colaborar con ella.-----  
-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1201717-24, resulta APROBADO.-  
-----No habiendo más asuntos reservados, se da por concluida la reunión.-----  
-----Siendo las 17:55 hs se levanta la sesión.-----